

PROPUESTA DEL ÁREA PÚBLICA DE CCOO DE CARA A LA NEGOCIACIÓN 2006 DE RETRIBUCIONES Y CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

En continuidad con lo acordado en el Foro para el Dialogo Social en las Administraciones Públicas, consideramos que se debe avanzar sustancialmente en el ejercicio 2006 en medidas de impulso de la reducción de las tasas de inestabilidad laboral y en la mejora de las condiciones retributivas del conjunto de empleados públicos.

En consecuencia, para CCOO resultan prioritarias las siguientes medidas:

En materia de Empleo:

- Eliminar de forma definitiva el límite en la tasa de reposición de efectivos en todas las Administraciones Públicas.
- Establecer con el rango normativo suficiente un porcentaje máximo de temporalidad del 8% en todas las Administraciones Públicas, junto con los plazos necesarios para hacerlos efectivos.
- Reiterar, con el mismo rango, el carácter obligatorio de las convocatorias de Ofertas de Empleo Público regulares, aplicando para ello sistemas que garanticen la agilidad de estos procesos.
- Desarrollar el compromiso de reformas que permitan el establecimiento del derecho de la jubilación parcial anticipada y las correspondientes contrataciones de relevo.

En materia Retributiva:

- Consideramos fundamental corregir a fondo las cuantías de las pagas extraordinarias del conjunto de empleados públicos.
- En este sentido, en los PGE del 2006 se incorporará el 100% del Complemento de Destino a las pagas extraordinarias, estableciendo el compromiso de concretar en el próximo semestre del año la indicación de los Complementos Específicos, de forma que permita calendarizar su homologación a efectos de pagas extraordinarias en próximos ejercicios.
- Así mismo, las Administraciones, Entidades y Sociedades, que ya perciban este concepto en las pagas extraordinarias, destinarán a la masa salarial idénticos porcentajes, al objeto de que los incrementos retributivos de sus empleados, sean equivalentes al del resto de los funcionarios.

- A partir de la reivindicación central de completar las pagas extraordinarias, el Área Pública se compromete a mantener la histórica reivindicación de incluir la cláusula de revisión salarial y plantearla de forma conjunta con el resto de las Organizaciones Sindicales de la Función Pública. Todo esto en coherencia con el trabajo realizado desde CCOO en torno a la ILP, y los diferentes recursos presentados ante los Tribunales.